



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas, del día 26 de febrero de 2025, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 Bis fracción II, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **La Ley** y 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **R Ley**, así como del numeral **III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**.

El acto fue presidido por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** de los **Lineamientos** del numeral **8**. Niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas facultadas para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con éstos, emitir y firmar las convocatorias y actas correspondientes y encargarse de su notificación; solicitar la cancelación de partidas o procedimientos de contratación; suscribir los diferentes documentos que se deriven, y para llevar a cabo las evaluaciones técnica, legal y económica de las proposiciones, así como las Unidades Administrativas responsables a las que se encuentren adscritas dichas personas servidoras públicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requierente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

El Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones, señaló que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **La Ley** y 46 del **R Ley**, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERÉS
1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	Electrónica	8	Sí
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	Electrónica	48	Sí
3	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	Electrónica	10	Sí
4	METLIFE MEXICO SA DE CV	Electrónica	30	Sí
5	SEGUROS AZTECA SA DE CV	Electrónica	25	Sí
6	SEGUROS EL POTOSI SA	Electrónica	17	Sí
7	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	Electrónica	21	Sí





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Se adjunta pantalla del sistema CompraNet:

							Exportar listado
N.º	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas	
1	ASEGUROADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	25/02/2025 10:23	25/02/2025 10:23				
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	24/02/2025 20:15	24/02/2025 20:16				
3	CUSTAVO ANAYA PRADAS	19/02/2025 11:39					
4	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	18/02/2025 15:55	19/02/2025 10:44				
5	IN SIGNIA LIFE SA DE CV	24/02/2025 10:40	24/02/2025 11:12				
6	METLIFE MEXICO SA DE CV	18/02/2025 18:03	18/02/2025 18:04				
7	SEGUROS ARGOS SA DE CV	18/02/2025 17:04	18/02/2025 17:05				
8	SEGUROS ATLAS SA	18/02/2025 17:56	18/02/2025 17:57				
9	SEGUROS AZTECA SA DE CV	24/02/2025 11:39	24/02/2025 11:40				
10	SEGUROS EL POTOSI SA	24/02/2025 15:58	24/02/2025 16:16				
11	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	19/02/2025 08:56	19/02/2025 08:57				

La convocante informa que se recibieron los escritos de interés en participar de los siguientes licitantes sin formular preguntas a los aspectos contenidos en la Convocatoria.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS
1	IN SIGNIA LIFE SA DE CV	Sí
2	SEGUROS ARGOS SA DE CV	Sí
3	SEGUROS ATLAS SA	Sí

A continuación, se da respuesta a las preguntas efectuadas por los licitantes, las cuales fueron integradas en el **Anexo 1**, que se denomina **"Plantilla de carga masiva de aclaraciones"**:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del **R Ley**, se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** a partir de su publicación en el sistema CompraNet, el cual inicia a las **11:20 horas** y termina a las **17:20 horas**, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias sobre las respuestas dadas por la Convocante, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas, la convocante informará a través del sistema CompraNet a los licitantes el plazo máximo en que enviarán las contestaciones.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de ésta acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo y 26 Bis, fracción II de **La Ley** y 45 del **RLey** a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará posterior a este acto, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:50 hrs**, del día **26 de febrero del 2025**. La presente acta consta de **4 páginas y 17 páginas de anexos**.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez.	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Lic. David Alejandro Cárdenas León	Director de Recursos Humanos y representante del área técnica y requirente.	Presente por video conferencia.
C. Norma Angélica Hernández Ramírez	Subdirectora de Estructura Organizacional y representante del área técnica y requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Julio Cesar Oláez Ahedo	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad y representante del área técnica y requirente.	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP	Presente por video conferencia.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María Eugenia Flores Solano.	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante de la Oficina del Abogado	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ernesto Tapia Ruiz, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- FIN DEL ACTA -----



ANEXO 1

**“Plantilla de carga masiva de
aclaraciones”:**

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F						
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN.
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	
723670	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 9 NUMERAL II.9. VIGENCIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA FECHA DE VIGENCIA DE LA POLÍZA ES DEL 29/03/2025 AL 31/12/2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA LA POLÍZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2025 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCEPTIBLE DE AMPLIARSE MEDIANTE PETICIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO FONACOT A EL PRESTADOR DE SERVICIO	
723684	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 9 NUMERAL II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA POLÍZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "POLÍZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA POLÍZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA POLÍZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA. ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL III.4.5. FIRMA DEL CONTRATO DE LA CONVOCATORIA MISMA QUE LA RIGE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. CABE DESTACAR QUE EL MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARA DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, Y DE HABER DISCREPANCIAS ENTRE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGE A FIRMAR, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.	
723685	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 17 FIRMA DEL CONTRATO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA POLÍZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "POLÍZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA POLÍZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA POLÍZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA. ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, ESTA PREGUNTA SE RESPONDE CON LA RESPUESTA DADA A SU PREGUNTA 723684	
723687	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 46 NUMERAL VII.3.1. PENAS CONVENCIONALES.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL PAGO POR INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ENTRA EN EL RUBRO DE PENA CONVENCIONAL	
723692	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 47 NUMERAL VII.4. GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PREnda TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD DE ELIMINAR EL NUMERAL VII.4 GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, Y EQUIPOS SUFFICIENTES Y ADECUADOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SEA REALIZADO CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA, EN EL APARTADO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y EL CUERPO DE ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" Y COMPROMETIÉNDOSE A DESARROLLARLO A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SE ENCARGARÁ DE COMPROBAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA REALIZACIÓN CORRECTA Y EFICIENTE DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, INFORMÁNDOLE AL LICITANTE GANADOR LAS ANOMALÍAS O DEFICIENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SOBRE LOS ASPECTOS DESCritos CON ANTERIORIDAD, TAL COMUNICACIÓN SE HARÁ POR ESCRITO Y EN LA MISMA SE FIJARÁ UN PLAZO PARA LA CORRECCIÓN QUE PROCEDA.	

723700	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 66 NUMERAL III ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.	<p>DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>LAS CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS AJUSTES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA VII AJUSTES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</p>
723702	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO 12	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
723735	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO 12	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
723740	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 66 NUMERAL III ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OTORGAR PARA EL PLAN DE POTENCIACIÓN DE ACTIVOS Y JUBILADOS % SOBRE NOMINA MAYOR AL DEL PLAN BÁSICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
723743	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 69 INCISO A SUMA ASEGURADA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SOLICITAR BENEFICIO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACION PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
723746	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 84 XVII CONFIDENCIALIDAD	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE:</p> <p>SEA DESARROLLADA INDEPENDIENTEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN; SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ÉSTE ACUERDO.</p> <p>AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER.</p> <p>SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL EN ESTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONA, A MAS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA Tome LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIENTEMENTE DESARROLLADA POR LA PARTE QUE LA DIVULGUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA LA INFORMACIÓN QUE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO RESPECTIVO, LA CONVOCANTE ENTREGUE AL LICITANTE GANADOR, ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN QUE EL LICITANTE GANADOR DESARROLLE, SERÁN PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA CONVOCANTE, CONSIDERÁNDOS ESTA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y PRIVILEGIADA, POR LO QUE ESTARÁ PROTEGIDA EN TODO MOMENTO COMO SECRETO INDUSTRIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, DEBIENDO EL LICITANTE GANADOR, GUARDAR LA SECRECIA Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA MISMA, OBLIGÁNDOSE A NO USARLA, COPIARLA, TRANSMITIRLA O DIVULGARLA A TERCEROS SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO ATENDERÁ LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO XVII. CONFIDENCIALIDAD DEL ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"</p>
723747	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 11 ANEXO 15.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
				FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 723687 DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA,S.A.,GRUPO FINANCIERO INBURSA

723748	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 13 ANEXO 15.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NO SE considere COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE:</p> <p>SEA DESARROLLADA INDEPENDIENTEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUIÉ SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRiccIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN; SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ÉSTE ACUERDO.</p> <p>AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRiccIÓN SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER.</p> <p>SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA Tome LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR UNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIENTEMENTE DESARROLLADA POR LA PARTE QUE LA DIVULGUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 723746 DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA,S.A.,GRUPO FINANCIERO INBURSA
723756	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO 12	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR SINISTRALIDAD DETALLADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DONDE DEBERÁ DE INCLUIRSE NÚMERO DE EVENTOS, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO Y LA SUMA ASEGURADA PAGADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	SE NOTIFICA QUE DICHO LISTADO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA
723758	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO 12	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS SINISTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARAN A CARGO Y SERAN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	SU APRECIAcIÓN ES CORRECTA, TODOS LOS SINISTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARAN A CARGO Y SERAN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA.
723761	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 69 B) SUMA ASEGURADA POTENCIADA.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PERIODo DE PROMOCIÓN PARA LOS PLANES DE POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	EL INSTITUTO FONACOT MANIFESTARÁ A EL PRESTADOR DE SERVICIO LA DECISIÓN DEL ASEGURADO DE POTENCIAR SU SUMA ASEGURADA A MÁS TARDAR EL TRIGÉSIMO DÍA POSTERIOR AL INICIO DE VIGENCIA, O EN CASO DE ALTAS SUBSECUENTES A SU INGRESO AL SERVICIO DEL INSTITUTO FONACOT, INDICANDO LA SUMA ASEGURADA ELEGIDA.
723764	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 71 SUMA ASEGURADA	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	SU APRECIAcIÓN ES INCORRECTA, AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, CON MOTIVO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, HAYAN COBRADO LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE Y SE REINCORPOREN A LABORAR EN LA MISMA ENTIDAD, O EN OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD DIFERENTE, SÓLO QUEDARÁN CUBIERTOS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, SIN EL BENEFICIO DE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL.
723770	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8 DE 110 II. 1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERSONAL PREJUBILADO ES AQUEL QUE SE JUBILA ANTICIPADAMENTE Y EL INSTITUTO FONACOT PAGA LA MODALIDAD 40. HASTA QUE CUMPLA LA EDAD PARA JUBILARSE Y EN CASO DE SINIESTRO, LA SUMA ASEGURADA QUE SE PAGARA EN CALIDAD DE PREJUBILADO SERÁ LA DE 12 MESES DE PENSIÓN SIEMPRE Y CUANDO SU EDAD SEA SUPERIOR A LOS 55 AÑOS DE EDAD Y PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN SU CALIDAD DE PREJUBILADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	SU APRECIAcIÓN ES INCORRECTA, EL PERSONAL PREJUBILADO ES AQUEL QUE SE JUBILA ANTICIPADAMENTE Y EL INSTITUTO FONACOT PAGA LA MODALIDAD 40. HASTA QUE CUMPLA LA EDAD PARA JUBILARSE Y EN CASO DE SINIESTRO, LA SUMA ASEGURADA QUE SE PAGARÁ EN CALIDAD DE PREJUBILADO SERÁ LA DE 12 MESES DE PENSIÓN SIEMPRE Y CUANDO SU EDAD SEA A PARTIR DE LOS 55 AÑOS DE EDAD Y PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN SU CALIDAD DE PREJUBILADO.
723771	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	49 DE 110VII.10. PAGO	<p>FAVOR DE INDICAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DADO QUE LA VIGENCIA NO ES ANUAL ES POR 10 MESES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	SU APRECIAcIÓN ES CORRECTA, LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
723772	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	17 DE 110 III.4.6 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR COMPULSA DE ESTATUTOS EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTA CUENTA CON TODOS LOS CAMBIOS AL ACTA CONSTITUTIVA.</p>	SE ACEPta SU PROPUESTA, SU REPRESENTADA PODRÁ PRESENTAR LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA, (COMPULSA) SIEMPRE Y CUANDO EN ESTA SE MENCIONEN TODOS LOS CAMBIOS A LA MISMA.
723773	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	23 DE 110 III.8 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	<p>FAVOR DE CONFIRMAR, QUE EN VIRTUD DE QUE CADA REQUISITO FORMATO O ESCRITO CONTIENE SU ESPACIO PROPIO EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET, POR LO QUE SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE EL NO FOLIAR LOS DOCUMENTOS NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y POR LO TANTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN</p>	DE CONOFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA ESTABLECE: "...CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGRAN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. ESTA PREVISIÓN SE INDICARÁ EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. <p>EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN..."</p>
723774	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	51 DE 110 VII.13 PRORROGAS AL CONTRATO	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRÓRROGA DE CONTRATO APLICARÁ ESTANDO AMBAS PARTES DE MUTUA CONFORMIDAD SIN SER OBLIGATORIA</p>	ES CORRECTA SU APRECIAcIÓN, LAS AMPLIACIONES AL CONTRATO SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO, DEBIENDO CELEBRARSE DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

723775	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	55 DE 110ANEXO 3	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 3 NO FORMA PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, POR LO CUAL SE PODRÁ INCLUIR SIN SER REQUISITADO	ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN, EL ANEXO 3 ES SOLO UNA RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR, NO FORMA PARTE DE SU PROPUESTA.
723776	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	33 DE 110 CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES A.3J	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS CARTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO, PODRÁN SER DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE, ANEXANDO 1 CARTA POR CADA VIGENCIA DE SERVICIO OTORGADO, POR LO TANTO EL QUE SEA DE UN MISMO O DIFERENTES CLIENTES NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.	SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA, LAS CARTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO, PODRÁN SER DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE ANEXANDO 1 CARTA POR CADA VIGENCIA DE SERVICIO OTORGADO, POR LO TANTO EL QUE SEA DE UN MISMO O DIFERENTES CLIENTES NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
723777	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	36 DE 110 CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN PRESENTAR CARÁTULAS DE POLÍZA ACREDITANDO LA ANTIGÜEDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON UN MÁXIMO 5 AÑOS Y QUE ESTAS PODRÁN SER DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE, ANEXANDO 1 CARÁTULA DE POLÍZA POR CADA VIGENCIA DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE, POR LO TANTO EL QUE LAS CARÁTULAS SEAN DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE CUAL NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.	SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA, SE PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS, PÓLIZAS O CARÁTULAS DE POLÍZA ACREDITANDO LA ANTIGÜEDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON UN MÁXIMO 5 AÑOS Y QUE ESTAS PODRÁN SER DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE, ANEXANDO 1 CARÁTULA DE POLÍZA POR CADA VIGENCIA DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE, POR LO TANTO EL QUE LAS CARÁTULAS SEAN DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE CUAL NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
723778	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	36 DE 110 CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LO QUE SE EVALUARÁ DE LAS CARÁTULAS DE POLÍZA ES QUE CUENTEN CON UNA PRIMA MAYOR A \$1'500.000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MN), SIN EMBARGO LA VIGENCIA PODRÁ SER IGUAL O MENOR A 12 MESES DE UN MISMO O DIFERENTES CLIENTES PÚBLICOS O PRIVADOS.	SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA, LO QUE SE EVALUARÁ DE LAS TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, EN EL PUNTO B) ESPECIALIDAD, PRIMAS MAYOR A 1, 500.000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MN) ES QUE CUENTEN CON UNA PRIMA MAYOR A ESA CANTIDAD, LA VIGENCIA PODRÁ SER IGUAL O MENOR A 12 MESES DE UN MISMO O DIFERENTES CLIENTES PÚBLICOS O PRIVADOS SIEMPRE Y CUANDO HAYAN ESTADO VIGENTES EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS CUMPLIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
723779	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	36 DE 110 CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	FAVOR DE CONFIRMAR LO QUE SE EVALUARÁ DE LAS CARÁTULAS DE POLÍZA ES QUE CUENTEN CON UNA COLECTIVIDAD MAYOR A 800 ASEGURADOS, SIN EMBARGO LA VIGENCIA PODRÁ SER IGUAL O MENOR A 12 MESES DE UN MISMO O DIFERENTES CLIENTES PÚBLICOS O PRIVADOS	SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA LO QUE SE EVALUARÁ DE LAS TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN EL PUNTO B) ESPECIALIDAD, PÓLIZAS, O CARÁTULAS DE POLÍZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO CON UNA COLECTIVIDAD MAYOR A 800 ASEGURADOS, SON LAS PÓLIZAS O CARÁTULAS DE POLÍZA QUE CUMPLEN CON ESA CONDICIÓN SIN IMPORTAR QUE LA VIGENCIA SEA IGUAL O MENOR A 12 MESES, SEAN DE UN MISMO O DIFERENTES CLIENTES PÚBLICOS O PRIVADOS SIEMPRE Y CUANDO DICHAS PÓLIZAS O CARÁTULAS DE PÓLIZAS CUENTEN CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE CINCO AÑOS CUMPLIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
723780	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7 DE 110.6 PRESUPUESTARIA.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA INDICAR SI LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN PÚBLICA, COMPRENDEN EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN ALGUNA LEY GENERAL, ESPECIAL O PARTICULAR, PRESTACIÓN LABORAL, CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CONDICIÓN GENERAL DE TRABAJO, PARTICIPACIÓN EN ALGÚN GRUPO O CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS, SERVICIOS DE EMERGENCIA, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PERMITE DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA 59 "SEGURO DE VIDA", DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO VIGENTE, ASÍ COMO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 11 DEL REGLAMENTO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ENTRE EL INSTITUTO FONACOT Y SU PERSONAL DE CONFIANZA.
723781	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	17 DE 110 III.4.5 FIRMA DE CONTRATO	RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES, SE PIDE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL MODELO DE CONTRATO CONSTITUE SOLO UN FORMATO EL CUAL DEBERÁ SER AJUSTADO POR ESTA Y LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA Y EN FUNCIÓN DE LA PROPUESTA, QUE AL EFECTO, SE RESULTE ADJUDICADA. ASIMISMO, AGRADECEREMOS SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGUEN A FIRMAR, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.	ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN EL ANEXO 15 MODELO DE CONTRATO, SE AJUSTARA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, Y DE HABER DISCREPANCIAS ENTRE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGUE A FIRMAR, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES
723782	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	46 DE 110VII.3 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA, LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, REFERENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES, VIENE ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA XIV PENAS CONVENCIONALES EL PORCENTAJE DE LA PENALIZACIÓN Y A QUE MONTO SE HARÁ REFERENCIA DEACUERDO A LA PENA.
723783	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	17 DE 110 III.4.5 FIRMA DE CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: DATOS: •BENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; •ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL; •REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOCLAVE); •NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA; •DOMICILIO; Y •NOMBRE COMPLETO SIN ABBREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDE OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. DOCUMENTOS: •IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y •NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONFIRMA, DICHOS DATOS Y DOCUMENTOS SERÁN ENTREGADOS SOLO AL LICITANTE ADJUDICADO.

723784	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	12 DE 110 III.4.2 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE NOS PROPORCIONE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN ARCHIVO PDF MISMA QUE SE SUBIRÁN EN COMPRANET Y POR CORREO ELECTRÓNICO EN ARCHIVO WORDDOC, EXCELD.OC O PDF EDITABLE, ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL ACTA QUE SE DERIVE DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SERÁN SUBIDAS A LA PLATAFORMA DE COMPRANET EN FORMATO PDF, SIN EMBARGO DICHO ARCHIVO SE ENCUENTRA HABILITADO Y/O EDITABLE, ASIMISMO PODRÁ DESCARGAR LA PLANTILLA DE RESPUESTAS DADAS EN EL SISTEMA COMPRANET.
723785	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	17 DE 110 III.4.6. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE, PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, BASTARÁ CON ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO (MEDIOS ELECTRÓNICOS) A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE Y/O ENVIAR A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS (CORREO ELECTRÓNICO) A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: JUAN.MARTINEZ@FONACOT.GOB.MX, MARIA.FUENTES@FONACOT.GOB.MX Y LUIS.TOVAR@FONACOT.GOB.MX, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN.
723786	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8 DE 110 II.2 PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA POR PARTIDA ÚNICA	ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE INTEGRA EN UNA SOLA PARTIDA.
723787	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TECNICO	ANEXO SINISTRALIDAD	AMABLEMENTE SOLICITAMOS FAVOR DE INDICAR SI LOS SINIESTROS QUE APARECEN EN LA TABLA DE SINISTRALIDAD YA SE PAGARON O QUÉLES ESTÁN PENDIENTES ALA FECHA, ASÍ COMO SU SUMA ASEGURADA DE CADA UNO, Y DE SER ASÍ INDICAR SI SE CONSIDERARIAN PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA Y SE NOTIFICA QUE, TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARAN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA.
723788	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	XXGENERAL.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS DERECHOS DE PÓLIZA DEBERÁN CONTEMPLARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES Y CONFIRMAR QUE DICHO ANEXO NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN NUESTRA OFERTA Y SOLO LO SERÁ APLICABLE PARA LA ASEGURADA ADJUDICADA	SU APRECIAZIÓN ES INCORRECTA, LOS DERECHOS DE PÓLIZA VIENEN CONTEMPLADOS EN EL ANEXO 13 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y EN ESTE ES NECESARIO REFLEJAR EL IMPORTE POR DERECHOS DE PÓLIZA SI ES EL CASO. EN CASO DE NO COBRAR DERECHOS DE PÓLIZA, SE DEBERÁ COLOCAR LA CANTIDAD DE 0 EN LA CASSILLA CORRESPONDIENTE O LA LEYENDA DE N/A DE NO APLICA Y ES OBLIGACIÓN PARA TODO LICITANTE PRESENTARLA.
723789	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	XXGENERAL.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO SIEMPRE QUE EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA	ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN, LOS FORMATOS QUE INTEGRAN LA CONVOCATORIA COMO ANEXOS, PODRÁN SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO, EN CASO DE NO FALTE ALGÚN DATO DE LOS REQUERIDOS EN DICHOS FORMATOS, SU PROPUESTA SERÁ DESCHADADA.
723790	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	XXGENERAL.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES REQUISITO QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE SU PROPUESTA SEA FOLIADA.	ESTA PREGUNTA SE RESPONDE CON LA RESPUESTA DADA A SU PREGUNTA 723773
723791	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	ARCHIVO: SINISTRALIDAD	CON EL FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE EVALUAR EL RIESGO Y POR CONSIGUIENTE PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR EL REPORTE DE SINISTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS CON EL SIGUIENTE DETALLE: ID ASEGURADO AFECTADO (RFC), CATEGORÍA (ACTIVO O JUBILADO), COBERTURA AFECTADA, CAUSA DE SINIESTRO, FECHA DE SINIESTRO, FECHA DE RECLAMO, FECHA DE PAGO, MONTO PAGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
723792	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	ARCHIVOS: PERSONAL ACTIVO Y JUBILADOS Y PRE	CON EL FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE EVALUAR EL RIESGO Y POR CONSIGUIENTE PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LAS BASES DE ASEGURADOS DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS CON EL SIGUIENTE DETALLE: ID ASEGURADO (RFC), SUELDO ORDINARIO MENSUAL, CATEGORÍA (ACTIVO, O JUBILADO). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES DE COMPRANET PARA ESTA CONVOCATORIA, SE ENCUENTRAN LOS ARCHIVOS CON LA PLANTILLA ACTIVA, JUBILADA Y PREJUBILADA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PODER REALIZAR SU COTIZACIÓN.
723793	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	ARCHIVOS: PERSONAL ACTIVO Y JUBILADOS Y PRE	EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS ACTIVOS Y JUBILADOS QUE SE HA TENIDO EN LAS ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ENUNCIA A CONTINUACIÓN EL NÚMERO DE ASEGURADOS ACTIVOS Y JUBILADOS DE LAS ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS: 2021: 1341 ACTIVOS Y 202 JUBILADOS 2022: 1343 ACTIVOS Y 213 JUBILADOS 2023: 1428 ACTIVOS Y 217 JUBILADOS 2024: 1453 ACTIVOS Y 260 JUBILADOS
723794	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NOMBRE DE LAS ASEGURADORAS QUE HAN MANEJADO EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, OBJETO DE ESTE CONCURSO EN LAS ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS; ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE CV, METLIFE MÉXICO S.A. Y HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SE ENUNCIA A CONTINUACIÓN EL NOMBRE DE LAS ASEGURADORAS QUE HAN MANEJADO EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, OBJETO DE ESTE CONCURSO EN LAS ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS; ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE CV, METLIFE MÉXICO S.A. Y HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
723795	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 83 XIV. PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA BÁSICA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SON EXCLUYENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
723809	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 85 INCISO A PLAN BASICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA BÁSICA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SON EXCLUYENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA BÁSICA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SON EXCLUYENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

723810	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 1 ANEXO 15.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, NOS PROPORCIONEN LOS SIGUIENTES DATOS Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>DATOS:</p> <p>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL; REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOCLAVE); NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA; DOMICILIO; Y NOMBRE COMPLETO SIN ABBREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDE OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.</p> <p>DOCUMENTOS:</p> <p>IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ESTA PREGUNTA SE RESPONDE CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA 723783 DE SEGUROS AZTECA SA DE CV</p>
723811	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PAGINA 8 ANEXO 15.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.</p> <p>ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PREnda TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL LICITANTE NO ESPECIFICA A QUE OBLIGACIÓN SE REFIERE, POR LO QUE NO ES POSIBLE DAR RESPUESTA A SU PREGUNTA.</p> <p>CABE DESTACAR QUE EL ANEXO 15 MODELO DE CONTRATO, SE AJUSTARA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, Y DE HABER DISCREPANCIAS ENTRE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGE A FIRMAR, PREVALECErá LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>POR ÚLTIMO NO SE ESTAN SOLICITANDO LA ENTREGA DE FIANZAS</p>
723817	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 6 DE 110; I. INFORMACIÓN GENERAL	<p>AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA INDICAR SI LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN PÚBLICA, COMPRENDEN EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN ALGUNA LEY GENERAL, ESPECIAL O PARTICULAR, PRESTACIÓN LABORAL, CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CONDICIÓN GENERAL DE TRABAJO, PARTICIPACIÓN EN ALGÚN GRUPO O CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS, SERVICIOS DE EMERGENCIA, ETC., FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PERMITE DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA 59 "SEGURO DE VIDA", DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO VIGENTE, ASÍ COMO A LO SENALADO EN LOS ARTÍCULOS 11 DEL REGLAMENTO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ENTRE EL INSTITUTO FONACOT Y SU PERSONAL DE CONFIANZA.</p>
723818	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 7 DE 110; I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	<p>AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO QUE SE LICITA, SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y NO CONTRAVIENE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE AUSTERIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO AL NUMERAL I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE. ASIMISMO LA CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA NO CONTRAVIENE DISPOSICIONES EN MATERIA DE AUSTERIDAD DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.</p>
723819	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICA	PÁGINA 7 DE 110; I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	<p>SE SOLICITA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO PAGASE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES EN TIEMPO, LA POLÍZA Y/O CONTRATO CELEBRADO, SE DARÁ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE Y SE REEMBOLSARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE ÉSTE HAYA INCURRIDO, DURANTE PLAZO EN QUE EL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS, HUBIERE ESTADO VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LOS SUPUESTOS PARA LLEVAR A CABO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO SE ESPECIFICA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL MODELO DE CONTRATO ESTABLECIDO COMO ANEXO 15 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
723820	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 16 DE 110; III. 4.4. FALLO	<p>AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.</p>
723821	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 16 DE 110; III. 4.4. FALLO	<p>PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO QUE SE LICITA (SEGURO DE PERSONAS), AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE SERÁN CONSIDERADAS COMO SOLVENTES AQUELLAS PROPUESTAS CUYO IMPORTE DE LA PRIMA OFERTADA SEA MAYOR A LA SINISTRALIDAD REPORTADA. LO ANTERIOR CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 200 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, SE CONSIDERAN SOLVENTES, LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.</p>

723822	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 16 DE 110; III. 4.4. FALLO	<p>EN CASO DE RESULTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN FAVOR DE MI REPRESENTADA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EL CUAL ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE EL CONTENIDO DE LA PÓLIZA O SUS MODIFICACIONES NO CONCORDAREN CON LA OFERTA, EL ASEGURADO PODRÁ PEDIR LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES AL DÍA EN QUE RECIBA LA PÓLIZA. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE CONSIDERARÁN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES LA PÓLIZA O DE SUS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA. EN CASO DE RESULTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN FAVOR DE SU REPRESENTADA, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EL CUAL ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE EL CONTENIDO DE LA PÓLIZA O SUS MODIFICACIONES NO CONCORDAREN CON LA OFERTA, EL ASEGURADO PODRÁ PEDIR LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES AL DÍA EN QUE RECIBA LA PÓLIZA. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE CONSIDERARÁN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES LA PÓLIZA O DE SUS MODIFICACIONES.</p>
723823	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 27 DE 110; V.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA NUMERAL 1	<p>AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMENTO A SU REQUERIMIENTO CON LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", CON LAS MODIFICACIONES Y ESPECIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SU APRECIAZIÓN ES INCORRECTA, LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES A DETALLE DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, DEBERÁ SER REDACTADA EN PRIMERA PERSONA CONSIDERANDO LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. NO SE ACEPTARÁ COPIAR Y PEGAR EL ANEXO TÉCNICO.</p>
723824	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 27 DE 110; V.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA NUMERAL 1	<p>EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN EL PRESENTE PROCESO, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES Y ENDOSOS QUE ESTA ASEGURADORA TIENE REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (C.N.S.F.), SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES EN EL PRESENTE PROCESO, OPERARÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES Y ENDOSOS QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (C.N.S.F.), SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTE</p>
723825	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 50 DE 110; VII.10.2 PAGO DE PRIMAS DE PLAN BÁSICO	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, EN EL CASO DE QUE SE ENVÍE LA ACTUALIZACIÓN DE COLECTIVIDAD, ESTARÁN REPORTANDO AL LICITANTE ADJUDICADO LAS BASES DE CADA PAGO REALIZADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>FAVOR DE SER MÁS ESPECÍFICOS EN ESTA PREGUNTA</p>
723826	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 50 DE 110; VII.10.3 PAGO DE PRIMAS DE PLAN DE POTENCIACIÓN	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE SERÁN ENTREGADAS LAS CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL EN EL CASO DE SOLICITAR FACTURAS O RECIBOS FISCALES POTENCIACIÓN AL FINAL DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL PAGO DE PRIMAS DEL PLAN POR POTENCIACIÓN LOS REALIZARÁ CADA PERSONA ACTIVA QUE DECIDA POTENCIAR, AL LICITANTE GANADOR MEDIANTE LOS MEDIOS QUE ESTE DISPONGA PARA DICHO FIN POR LO QUE LA SOLICITUD DE LAS CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL DE DICHAS PERSONAS SE LAS DEBERÁN DE SOLICITAR A LAS MISMAS SIN QUE CONLLEVE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O JURÍDICA ALGUNA PARA EL INSTITUTO FONACOT.</p>
723827	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 66 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	<p>AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR DENTRO DE NUESTRAS CONDICIONES GENERALES LA CLÁUSULA DE AGRAVACIÓN DEL RIESGO REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESSIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE ACEPTA SU SOLICITUD DE INCLUIR DENTRO DE SUS CONDICIONES GENERALES LA CLÁUSULA DE AGRAVACIÓN DEL RIESGO REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESSIONES</p>
723828	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 66 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	<p>EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE LA PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO QUEDARÁN SUJETAS A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO APLICA</p>
723829	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 66 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	<p>DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA, EN RELACIÓN AL NOMBRE DEL SEGURO, METLIFE MÉXICO TIENE AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DENOMINAR AL "SEGURO DE VIDA GRUPO" COMO "SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO", OTORGANDO LAS MISMAS CONDICIONES SOLICITADAS; AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI PODREMOS UTILIZAR ESTA DENOMINACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE APRUEBA SU PROPUESTA, SE PODRÁ DENOMINAR AL "SEGURO DE VIDA GRUPO" COMO "SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO" EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.</p>
723830	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 66 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	<p>AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR CUANTAS Y QUIENES SON LAS PERSONAS QUE ESTÁN CONSIDERADAS COMO PREJUBILADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.</p>
723831	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 66 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO OBJETO.	<p>AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR BAJO QUE SUPUESTO SE DEBE CONSIDERAR A UN ASEGURADO COMO PREJUBILADO DE ACUERDO A LA LEY. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>DEACUERDO AL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD VIGENTE DEL INSTITUTO FONACOT</p>
723832	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 66 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO OBJETO.	<p>AGRADECEREMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA A PAGAR PARA EL PERSONAL INDICADO COMO PREJUBILADO SERÁ DE 12 MESES DE PENSIÓN MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA LA SUMA ASEGURADA A PAGAR PARA EL PERSONAL INDICADO COMO PREJUBILADO SERÁ DE 12 MESES DE PENSIÓN MENSUAL CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS COMPARTA PARA EL CÁLCULO DE DICHA PENSIÓN.</p>

723833	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 67 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ EN LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO, POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUÉ EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. SE CONSIDERARÁ PARA EL PAGO DE SUMA ASEGURADA AUN CUANDO EL AVISO DE BAJA NO FUERA EMITIDO EN EL MISMO AÑO EN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL DICTAMINÓ LA INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE, SIEMPRE Y CUANDO DICHA BAJA FUERE MOTIVADA POR CUMPLIR CON UNA INCAPACIDAD PARCIAL PREVIAMENTE DICTAMINADA POR EL MISMO INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EN LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO, POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUÉ EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. SE CONSIDERARÁ PARA EL PAGO DE SUMA ASEGURADA AUN CUANDO EL AVISO DE BAJA NO FUERA EMITIDO EN EL MISMO AÑO EN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL DICTAMINÓ LA INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE, SIEMPRE Y CUANDO DICHA BAJA FUERE MOTIVADA POR CUMPLIR CON UNA INCAPACIDAD PARCIAL PREVIAMENTE DICTAMINADA POR EL MISMO INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
723834	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 67 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUBRIRÁN LOS CASOS DE INVALIDEZ QUE SE DICTAMINEN DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA Y ADICIONALMENTE FAVOR DE INDICARLOS CUANTOS Y QUIENES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE DICTAMINACION DE LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, SE CUBRIRÁN LOS CASOS DE INVALIDEZ QUE SE DICTAMINEN DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA POLÍZA AUN CUANDO EL AVISO DE BAJA NO FUERA EMITIDO EN EL MISMO AÑO EN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL DICTAMINÓ LA INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE, SIEMPRE Y CUANDO DICHA BAJA FUERE MOTIVADA POR CUMPLIR CON UNA INCAPACIDAD PARCIAL PREVIAMENTE DICTAMINADA POR EL MISMO INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
723835	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 67 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL ASEGURADO SE ENCUENTRE EN PROCESO INVALIDEZ, NO PODRÁ CONTRATAR LA COBERTURA DE POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, LOS PLANES DE POTENCIACIÓN CONTEMPLAN A EL PERSONAL ACTIVO, PENSIONADO, JUBILADO Y/O PREJUBILADO CONFORME AL INCISO b) SUMA ASEGURADA POTENCIADA DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
723836	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 67 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ COMO INCAPACIDAD TEMPORAL, SE REFIERE AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA CON LICENCIA MÉDICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, INCAPACIDAD TEMPORAL, SE REFIERE AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA CON LICENCIA MÉDICA.
723837	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 70 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO; PRIMA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DE ACUERDO A LA VIGENCIA DE LA POLÍZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DE ACUERDO A LA VIGENCIA DE LA POLÍZA.
723838	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 70 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO; PRIMA	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA PRIMA QUE SE DEBERÁ COBRAR AL PERSONAL JUBILADO SERÁ DE 0.70% DE LA PENSIÓN MENSUAL Y SOLO ESTARÁN PROTEGIDOS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES OBLIGATORIO COBRAR LA PRIMA SOBRE PENSIÓN DEL 0.70 % PARA EL PERSONAL JUBILADO Y EN EFECTO EL PERSONAL JUBILADO Y/O PREJUBILADO SOLO ESTARÁN PROTEGIDOS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA.
723839	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 71 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO; PRIMA B)	EN ALCANCE A LA PREGUNTE ANTERIOR; FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS COSTOS DE PRIMA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO INCLURÁN LOS MARGENES NECESARIOS PARA SUSTENTAR LA COBERTURA DEL PERSONAL JUBILADO CON 12 MESES DE PENSIÓN MENSUAL POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, CONSIDERANDO LA PRIMA DE 0.7% DE SU PENSIÓN MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, NO ES OBLIGATORIO COBRAR LA PRIMA SOBRE PENSIÓN DEL 0.70 % DEL PERSONAL JUBILADO
723840	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 71 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO; PRIMA B)	EN RELACIÓN A LA POTENCIACIÓN DE LOS JUBILADOS; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS ESTE PUNTO PRESENTANDO LOS PORCENTAJES DE ACUERDO A LA DE EDAD Y SUMA ASEGURADA ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR 307-A-990 DEL 11 DE AGOSTO DE 2006 OBLIGATORIA PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EN RELACIÓN A LA POTENCIACIÓN DE LOS JUBILADOS SE PODRÁ CUMPLIR ESTE PUNTO PRESENTANDO LOS PORCENTAJES DE ACUERDO A LA DE EDAD Y SUMA ASEGURADA, ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR 307-A-990 DEL 11 DE AGOSTO DE 2006 OBLIGATORIA PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
723841	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 79 DE 110; ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO; VIGENCIA	EN VIRTUD QUE LA SUMA ASEGURADA ES EN BASE DE SUELDO O PENSIÓN MENSUAL Y LA PRIMA A CONSIDERAR SERÁ DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE SUELDO O PENSIÓN MENSUAL. ES DECIR: SE CONSIDERAN MESES COMPLETOS. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA VIGENCIA SEA DE LAS 00:00 HORAS DEL 1 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 29 DE MARZO DEL 2025 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 SUSCEPTIBLE DE AMPLIARSE MEDIANTE PETICIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO FONACOT A EL PRESTADOR DE SERVICIO
723842	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 82 DE 110; VII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	RESPECTO DE LA POLÍZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO; HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y SISTEMAS DE CONTROL A QUE ESTÁN SUJETAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS EN NUESTRO PAÍS; CONSIDERAN A ESTAS COMO "ACREDITADA SOLVENCIA" Y POR TANTO LES TIENE PROHIBIDO OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES; DETERMINACIÓN QUE SE ENCUENTRA VISIBLE EN EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 LA CITADA LEY. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A ESA H. CONVOCANTE SE SIRVA ELIMINAR EL REQUISITO MENCIONADO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	COMO SE PODRÁ APRECIAR DE LA LECTURA QUE SE HAGA AL NUMERAL VII.5 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y EL PUNTO XII DEL ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE EXCEPTÚA AL LICITANTE GANADOR DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR CONSIDERARSE DE ACREDITADA SOLVENCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUTADO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 15 Y 294 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, NO SE ESTÁ ESTABLECIENDO COMO REQUISITO LA ENTREGA DE FIANZAS.
723843	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 83 DE 110; XIV. PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE A LA ENTREGA DE LAS POLÍZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 723782 DEL LICITANTE SEGUROS AZTECA SA DE CV
723844	METLIFE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 85 DE 110; ANEXO 13; FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE POR LO QUE RESPECTA AL "DERECHO DE FÓLIZA" SE PODRÁ ESPECIFICAR \$0.00, EN VIRTUD DE QUE POR ESTA OCASIÓN ESTA ASEGURADORA NO CONSIDERARA CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONFIRMA, SE PODRÁ ESPECIFICAR \$0.00 EN VIRTUD DE QUE POR ESTA OCASIÓN, SU ASEGURADORA NO CONSIDERARÁ CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO
723845	METLIFE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 85 DE 110; ANEXO 13; FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	EN LO QUE RESPECTA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), CABE SEÑALAR QUE COMO EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA, ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS INCLUYENDO UNA NOTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE DIGA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA.". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL SEGURO DE VIDA CON CAUSA IVA, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA.

723846	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 15 MODELO DE CONTRATO	<p>MODELO DE CONTRATO Y FIRMA DEL CONTRATO. RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES, SE PIDE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL MODELO DE CONTRATO CONSTITUYE SOLO UN FORMATO EL CUAL DEBERÁ SER AJUSTADO POR ÉSTA Y LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA Y EN FUNCIÓN DE LA PROPIUESTA QUE AL EFECTO RESULTE ADJUDICADA ASIMISMO, AGRADECEREMOS SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGUE A FIRMAR, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN. EL ANEXO 15 MODELO DE CONTRATO, SE AJUSTARA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, Y DE HABER DISCREPANCIAS ENTRE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGUE A FIRMAR, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
723884	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	TÉCNICO	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE POR SER UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, DONDE, LOS MOVIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUEDAN CUBIERTOS DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA LA "SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD", SIEMPRE Y CUANDO, CUMPLAN CON LA DEFINICIÓN DE GRUPO ASEGURABLE, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO SU REPORTE, SIN EMBARGO, UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL CONTRATANTE DEBERÁ PROPORCIONAR NUEVAMENTE LA NÓMINA ACTUALIZADA A LA FECHA, CON EL FIN DE REALIZAR EL AJUSTE DE PRIMAS DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREDOR).</p> <p>LAS CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS AJUSTES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA VII AJUSTES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</p>
723885	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	TÉCNICO	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA DE COMPARTIR EL NÚMERO DE ASEGURADOS EXPUESTOS Y SUMA ASEGURADA TOTAL DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS, INDICANDO LA REGLA DE SUMA ASEGURADA Y COBERTURAS CON QUE CONTABA EN CADA UNA DE LAS.</p> <p>FAVOR DE SER MÁS ESPECÍFICOS CON EL TERMINO DE ASEGURADOS EXPUESTOS</p>
723886	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	TÉCNICO	<p>A EFECTO DE PERMITIR UNA PARTICIPACION EQUITATIVA, CLARA Y TRANSPARENTE ENTRE LOS LICITANTES, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PODER OTORGAR LA PRESTACIÓN QUE SE LICITA.</p> <p>PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO QUE SE LICITA, SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL</p>
723887	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	TÉCNICO	<p>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CON EL FIN DE REALIZAR UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO, PROPORCIONAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES DE CADA PARTIDA DE POR LO MENOS LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS.</p> <p>FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 723793 DEL LICITANTE SEGUROS AZTECA SA DE CV</p>
723888	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	TÉCNICO	<p>FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE PARTICIPANTES EN FORMATO DE EXCEL INDICANDO NOMBRE, SEXO, RFC, FECHA DE NACIMIENTO Y SUELDO; ASÍ MISMO, INDICAR LOS PARTICIPANTES QUE CUENTA CON POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA Y LOS MESES DE SUMA ASEGURADA POTENCIADA DE CADA UNO.</p> <p>LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA. ADICIONALMENTE SE INDICA QUE SOLAMENTE SE CUENTA CON UNA PERSONA CON POTENCIACIÓN A 34 MESES</p>
723889	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	TÉCNICO	<p>FAVOR DE RATIFICAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.</p> <p>LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 29 DE MARZO DEL 2025 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. SUSCEPTIBLE DE AMPLIARSE MEDIANTE PETICIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO FONACOT A EL PRESTADOR DE SERVICIO</p>
723890	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	TÉCNICO	<p>FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINISTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS INDICANDO FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, MONTO, CAUSA DEL SINIESTRO (IDENTIFICANDO LOS SINIESTROS COVID-19), SUBGRUPO AL QUE PERTENECE Y COBERTURA AFECTADA.</p> <p>LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.</p>
723891	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	TÉCNICO	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR.</p> <p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO HABRÁ LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ.</p>
723892	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	TÉCNICO	<p>FAVOR DE INFORMAR QUE INSTITUCIÓN SERÁ LA ENCARGADA DE PROPORCIONAR EL DICTAMEN DE INVALIDEZ.</p> <p>LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES A LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE SERÁN EMITIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)</p>
723893	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	TÉCNICO	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL DE 69 PARA NO ENCARECER LA PROPUESTA.</p> <p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO HABRÁ LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL.</p>
723894	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	TÉCNICO	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO.</p> <p>FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 723764 DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</p>
723895	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	TÉCNICO	<p>FAVOR DE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OTORGAR UN PORCENTAJE SOBRE PENSIÓN DISTINTO DEL 0.7% PARA EL PERSONAL JUBILADO/PENSIONADO.</p> <p>NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OTORGAR UN PORCENTAJE SOBRE PENSIÓN DISTINTO DEL 0.7% PARA EL PERSONAL JUBILADO/PENSIONADO.</p>
723896	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	TÉCNICO	<p>FAVOR DE INDICAR SI ES MOTIVO DE EVALUACIÓN LOS PORCENTAJES PARA LAS POTENCIACIONES DE PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO.</p> <p>NO ES MOTIVO DE EVALUACIÓN LOS PORCENTAJES PARA LAS POTENCIACIONES DE PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO</p>
723897	SEGUROS EL POTOSI SA	OTROS	GENERAL	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE SI LA MANERA CORRECTA DE DIRIGIR TODOS LOS ESCRITOS ES DE LA SIGUIENTE MANERA: FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES PRESENTE</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN LOS ESCRITOS QUE CONFORMEN SU PROPUESTA DEBERÁN IR DIRIGIDOS AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.</p>
723898	SEGUROS EL POTOSI SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 3	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERÁ NECESARIO INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA EL ANEXO 3 "ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN...". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>EL ANEXO 3 ES SOLO UNA RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR, SU NO PRESENTACIÓN NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.</p>
723899	SEGUROS EL POTOSI SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	IV. PUNTO 9.	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PRESENTAR REGISTRO, CARTA DE BIENVENIDA O DOCUMENTO QUE ACRÉDITE LA AFILIACIÓN DE NUESTRO CENTRO DE TRABAJO AL INSTITUTO FONACOT, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO O BIEN PRESENTAR EL AVISO QUE GENERA EL SISTEMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA: "REGISTRO, CARTA DE BIENVENIDA O DOCUMENTO QUE ACRÉDITE LA AFILIACIÓN DE NUESTRO CENTRO DE TRABAJO AL INSTITUTO FONACOT, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO O EL AVISO QUE GENERA EL SISTEMA AL CONCLUIR LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN, EL CUAL SE PUEDE OBTENER EN LA SIGUIENTE PÁGINA: https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx SU NO PRESENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.</p>

723900	SEGUROS EL POTOSI SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR (...) PUNTO 1.	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA REDACTANDO EN PRIMERA PERSONA EL DEL ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PROPUESTA ECONÓMICA Y DEMAS DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADEMÁS SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTADO TAMBÍEN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPUESTA GANADORA.</p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES A DETALLE DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, DEBERÁ SER REDACTADA EN PRIMERA PERSONA CONSIDERANDO LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. NO SE ACEPTARÁ COPIAR Y PEGAR EL ANEXO TÉCNICO NI PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
723929	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO DE CONTRATO	<p>SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN. EL MODELO DE CONTRATO ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCHAMIENTO.</p>
723930	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO DE CONTRATO	<p>SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN. EL ANEXO 15 MODELO DE CONTRATO, SE AJUSTARA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, Y DE HABER DISCREPANCIAS ENTRE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGE A FIRMAR, PREVALECE LA ESTABLECIDO EN LAS EN LAS CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
723931	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO DE CONTRATO	<p>"GENERAL SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA POLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.</p> <p>B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.</p> <p>C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.</p> <p>D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(S) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.</p> <p>E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."</p> <p>SE CONFIRMA, DICHOS DATOS Y DOCUMENTOS SERÁN ENTREGADOS SOLO AL LICITANTE GANADOR.</p>
723932	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO DE CONTRATO	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNOS, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARLES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>EL ANEXO 15 MODELO DE CONTRATO, SE AJUSTARA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, Y DE HABER DISCREPANCIAS ENTRE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGE A FIRMAR, PREVALECE LA ESTABLECIDO EN LAS EN LAS CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
723933	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	II 11 PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE SE TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA, ELLA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: "SI NO HUBIERE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARAN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>NO ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN, LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO SE ESPECIFICA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL MODELO DE CONTRATO ESTABLECIDO COMO ANEXO 15 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</p>

723934	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	II 11 PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	<p>EN CASO DE SER NEGATIVA MI RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE DE NO RECIBIR EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA APlicará lo establecido en el ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE, "LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARA SUETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS, SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. PÁRAFO REFORMADO DOF 28-05-2009." EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL PÁRAFO ANTERIOR, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCÍ EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>EL PAGO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL VII.10 PAGO DE LA CONVOCATORIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
723935	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	III 4 6 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - 1.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL PUNTO PRESENTANDO ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, TODA VEZ QUE ESTA CUENTA CON UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES QUE HA TENIDO EL ACTA CONSTITUTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SE CONFIRMA. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SU ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN. EN SU CASO LA COMPULSA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE DESGLOSE CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES DEL ACTA CONSTITUTIVA.</p>
723938	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 27. NUMERAL V.1. SUBNUMERAL 1.	<p>AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL LISTADO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL LISTADO DE ASEGURADOS.</p>
723939	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 27. NUMERAL V.2. B)	<p>AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRIMA POR CADA ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRIMA POR CADA ASEGURADO</p>
723940	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 33. PUNTOS Y PORCENTAJES. A.3.	<p>AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CARTAS A PRESENTAR PODRÁN SER DE SERVICIOS VIGENTES Y/O CONCLUIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LAS CARTAS A PRESENTAR PODRÁN SER DE SERVICIOS VIGENTES Y/O CONCLUIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A CINCO AÑOS.</p>
723941	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 33. PUNTOS Y PORCENTAJES. B.1.	<p>AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS SERÁ PRESENTANDO LA INFORMACIÓN DE MÁXIMO 10 OFICINAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, PARA OBTENER EL PUNTAJE MÁXIMO EN EL INCISO B.1 DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN DE 15 O MÁS OFICINAS DE SERVICIO</p>
723942	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 36. PUNTOS Y PORCENTAJES. B) ESPECIALIDAD.	<p>AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS BASTARÁ CON PRESENTAR 10 CONTRATOS, PÓLIZAS O CARATULAS DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA CON UNA PRIMA MAYOR A \$1,500,000.00 QUE HAYAN ESTADO VIGENTES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CUMPLIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y CUENTEN CON UNA COLECTIVIDAD MAYOR A 800 ASEGURADOS. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.</p> <p>SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS BASTARÁ CON PRESENTAR 10 CONTRATOS, PÓLIZAS O CARATULAS DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA CON UNA PRIMA MAYOR A \$1,500,000.00 QUE HAYAN ESTADO VIGENTES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CUMPLIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y CUENTEN CON UNA COLECTIVIDAD MAYOR A 800 ASEGURADOS.</p>
723956	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	III 8 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	<p>DADO QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA AMPARADA POR UN CERTIFICADO DIGITAL VIGENTE SUSTITUYE A LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL FIRMANTE Y PRODUCE LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CON FIRMA AUTÓGRAFA, TENIENDO EL MISMO VALOR PROBATORIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN UTILIZAR UNICAMENTE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES DE MI REPRESENTADA, SIN INCLUIR LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR A TRAVÉS DE COMPRANET LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPOSICIÓN, UTILIZANDO, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (FIRMA ELECTRÓNICA), EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO, LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 27, ÚLTIMO PÁRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR LO QUE LA FALTA DE FIRMA AUTÓGRAFA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.</p>
723957	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	VII 3 1 PENAS CONVENCIONALES	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO O ENTREGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>TODO LO REFERENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES VIENE ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA XIV PENAS CONVENCIONALES ASI COMO EL PORCENTAJE DE LA PENALIZACIÓN Y A QUE MONTO SE HARÁ REFERENCIA DEACUERDO A LA PENA.</p>
723958	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	VII 3 1 PENAS CONVENCIONALES	<p>FAVOR DE ACLARAR SI SE ENTIENDE EL CONCEPTO "SERVICIO" COMO SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p> <p>FAVOR DE SER MÁS ESPECÍFICO CON SU PREGUNTA</p>
723959	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	II 8 TIPO Y MODELO DE CONTRATO	<p>SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARA DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL ANEXO 15 MODELO DE CONTRATO, SE AJUSTARA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, Y DE HABER DISCREPANCIAS ENTRE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGE A FIRMAR, PREVALECE LA ESTABLECIDA EN LAS EN LAS CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.</p>

723960	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	II 8 TIPO Y MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APPLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL MODELO DE CONTRATO, SE AJUSTARA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO
723961	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACION LEGAL INCISO 9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE NO OBTENER LA CONSTANCIA DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO FONACOT ANTES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA, BASTARA CON PRESENTAR LA PANTALLA DEL SISTEMA EN DONDE SE OBSERVE LA AFILIACIÓN DE MI REPRESENTADA AL INSTITUTO FONACOT. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL AVISO QUE GENERA EL SISTEMA AL CONCLUIR LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN, EL CUAL SE PUEDE OBTENER EN LA SIGUIENTE PÁGINA: https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx
723962	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACION LEGAL INCISO 10	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PODRA PRESENTAR UN ESCRITO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN. LOS LICITANTES SI NO PRESENTAN PROPUESTA CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTEN NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA.
723963	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	III 4 6 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - 13	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 11 DEBERÁ SER FIRMADO ÚNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA	POR TRATARSE DE PERSONAS MORALES, EL ESCRITO EN DONDE EL LICITANTE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA BAJO EL SUPUESTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN VI Y 49 FRACCIONES IX Y X, EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS. DEBERÁ PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD, INDICANDO NOMBRE Y APELLIDOS DE CADA UNO DE ELLOS. EN CASO DE QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS SEAN PERSONAS MORALES, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ IR SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA PERSONA MORAL.
723964	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	III 8 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR EL ORDEN DEL FOLEADO SERA CONFORME A COMPRANET, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR	LOS DOCUMENTOS SERÁN FOLEADOS EN EL ORDEN EN QUE ORGANICEN SU PROPUESTA DE ACUERDO CON EL ANEXO 3, Y DEBERÁ SER FOLIADA SEPARADAMENTE ESTO ES LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA ECONÓMICA, CADA UNA DE LAS DEBERÁN SER FOLIADA CONSECUTIVAMENTE EJEMPLO (1,2,3...100) POR PROPUESTA.
723965	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	III 8 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN FOLIO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA Y OTRO INDEPENDIENTE PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE SER NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICARLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE DEBERÁ PRESENTAR POR SEPARADO EL FOLIO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (1,2,3,100); DE LA TÉCNICA (1,2,3...1000) Y ESTAS DE LA ECONÓMICA (1,2,3..), COMO SE INDICA EN LA RESPUESTA ANTERIOR.
723966	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MANIFIESTO DE COMPRANET	DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE COMPRANET, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE QUE ARROJA COMPRANET 2023 AL MOMENTO DE EXPRESAR INTERÉS EN PARTICIPAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	FAVOR DE Aclarar SU PREGUNTA YA QUE NO SE ENTIENDE A QUE DOCUMENTO SE REFIERE Y CON QUE PUNTO DE LA CONVOCATORIA SE RELACIONA.
723967	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PUNTOS Y PORCENTAJES A3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS	SU APRECIAZIÓN ES INCORRECTA, PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS EN EL INCISO A3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO; PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR 3 CARTA(S) FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN. DICHA(S) CARTA(S) DEBERÁN ESTAR FIRMADA(S) POR LA PERSONA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO O PÓLIZA POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTES) Y NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A CINCO AÑOS
723968	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	D PARTICIPACION DE MIPYMES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE PODRÁ CUMPLIR CON UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBIDO AL VOLUMEN DE VENTAS ANUALES Y NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MI REPRESENTADA NO LE APlica LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, POR LO QUE ES CATALOGADA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIAZIÓN ES INCORRECTA, NO SE OTORGARÁN PUNTOS EN EL INCISO D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUCZAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SI NO SE ACREDITA HABER PRODUCIDO BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO UNA MIPYME.
723969	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	B EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD INCISO A Y B	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS	SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA, SE CUMPLE EL PUNTO B EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD INCISO A Y B, PRESENTANDO CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS QUE HAYAN ESTADO VIGENTES EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS CUMPLIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
723970	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS	SU APRECIAZIÓN ES INCORRECTA PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS EN EL RUBRO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL CONTRATO POR CADA UNO DE ESTOS QUE HAYA EXHIBIDO PARA ACREDITAR EL PUNTO DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE
723971	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	OTROS	BASES, GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA Dicha PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN, SUELDO MAS COMPENSACIÓN GARANTIZADA O PENSION Y ESPECIFICANDO AL GRUPO PERTENECEAN, ASI COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.

723972	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	OTROS	BASES, SINIESTRALIDAD.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CALCULO MAS EXHAUSTIVO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD, DE AL MENOS LAS 3 ULTIMAS VIGENCIAS POR COBERTURA AFECTADA INDICANDO LOS CASOS DE FALLECIMIENTO POR COVID 19, EL MONTO, LA FECHA DE OCURRIDO Y LA FECHA DE REPORTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
723973	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	OTROS	BASES, LISTADOS.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CALCULO MAS EXHAUSTIVO, PROPORCIONAR LOS LISTADOS DE AL MENOS LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS DESGLOSADO POR RFC O CURP, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, FILIAL A LA QUE PERTENECE, SUELDO Y/O PENSION MENSUAL Y NIVEL DE POTENCIACION SEGUN SEA EL CASO O EN SU DEFECTO PROPORCIONAR EL NUMERO DE ASEGURADOS DE LAS 3 ULTIMAS VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 723793 DEL LICITANTE SEGUROS AZTECA SA DE CV
723974	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUBRIRA EL PAGO DE LA PRIMA DEL PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO QUE SE ENCUENTRE BAJO UN CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MEDICA TEMPORAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA, LA CONVOCANTE CUBRIRÁ EL PAGO DE LA PRIMA DEL PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO QUE SE ENCUENTRE BAJO UN CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MEDICA TEMPORAL.
723975	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODO EL PERSONAL QUE SE PENSIONO POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD Y SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, UNICAMENTE SE CUBRIRA POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑIA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIO LA INVALIDEZ.	SU APRECIAZIÓN ES INCORRECTA, TODO EL PERSONAL QUE SE PENSIONÓ POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y HAYA COBRADO EL SEGURO CORRESPONDIENTE, Y SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, UNICAMENTE SE CUBRIRÁ POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO.
723976	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ULTIMA A LA PRIMERA, LO ANTERIOR UNICAMENTE BAJO EL SUPUESTO DE QUE EL ASEGURADO EN MENCION NO REGRESE A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA DESPUES DE HABERSE DICTAMINADO DICHA CONDICION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 723764 DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
723977	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ESTA IMPLICITA INVALIDEZ PERMANENTE POR LO QUE SOLAMENTE SE PAGARA UNA VEZ ESTA COBERTURA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PAGO DE UNA COBERTURA EXCLUIRA A LA OTRA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA, EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ESTA IMPLICITA INVALIDEZ PERMANENTE POR LO QUE SOLAMENTE SE PAGARA UNA VEZ ESTA COBERTURA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PAGO DE UNA COBERTURA EXCLUIRA A LA OTRA.
723978	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERA LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MEDICO OTORGADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LO QUE SE DEBERA PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERA LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MEDICO OTORGADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LO QUE SE DEBERA PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE Y SE CONSIDERARA PARA EL PAGO DE SUMA ASEGURADA AUN CUANDO EL AVISO DE BAJA NO FUERA EMITIDO EN EL MISMO AÑO EN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL DICTAMINÓ LA INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE, SIEMPRE Y CUANDO DICHA BAJA FUERE MOTIVADA POR CUMPLIR CON UNA INCAPACIDAD PARCIAL PREVIAMENTE DICTAMINADA POR EL MISMO INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO AL ARTICULO 61 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
723979	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL CASO DE LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERA LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MEDICO OTORGADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LO QUE SE DEBERA PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE Y SE CONSIDERARA PARA EL PAGO DE SUMA ASEGURADA AUN CUANDO EL AVISO DE BAJA NO FUERA EMITIDO EN EL MISMO AÑO EN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL DICTAMINÓ LA INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE, SIEMPRE Y CUANDO DICHA BAJA FUERE MOTIVADA POR CUMPLIR CON UNA INCAPACIDAD PARCIAL PREVIAMENTE DICTAMINADA POR EL MISMO INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO AL ARTICULO 61 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA, PARA EL CASO DE LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERA LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MEDICO OTORGADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LO QUE SE DEBERA PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE Y SE CONSIDERARA PARA EL PAGO DE SUMA ASEGURADA AUN CUANDO EL AVISO DE BAJA NO FUERA EMITIDO EN EL MISMO AÑO EN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL DICTAMINÓ LA INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE, SIEMPRE Y CUANDO DICHA BAJA FUERE MOTIVADA POR CUMPLIR CON UNA INCAPACIDAD PARCIAL PREVIAMENTE DICTAMINADA POR EL MISMO INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO AL ARTICULO 61 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
723980	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MEDICA, EN CASO AFIRMATIVO FAVOR DE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y POLIZA A LA QUE PERTENECE, ASI COMO LA CAUSA QUE ORIGINO LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	A LA FECHA SE TIENE A UNA PERSONA EN INCAPACIDAD TEMPORAL: FECHA DE NACIMIENTO: 12.11.1979 COLECTIVIDAD: ACTIVO MOTIVO DE LA INCAPACIDAD: NO SE TIENE INFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO
723981	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE MENCIONE A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
723982	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	EN EL CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE SERAN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIAZIÓN ES CORRECTA, LOS RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO SERAN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO.
723983	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERA DE TOMAR COMO VALIDO EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, POR LO QUE DICHOS DOCUMENTOS DEBERAN DE ESTAR ACTUALIZADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIAZIÓN ES INCORRECTA, EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SERÁ EL INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA CONVOCANTE Y QUE TENGA EN SU PODER.

723984	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	<p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA RECONOCE A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS EN LOS CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES ENTREGADOS EN ORIGINAL POR LA CONVOCANTE, SOLO CUANDO ESTEN DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y FIRMADOS POR EL ASEGURADO, PUDIENDO SER ESTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EN OTRA COMPAÑIA ASEGURADORA, UNICAMENTE EN CASO DE NO CONTAR CON EL FORMATO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA U OTRA COMPAÑIA ASEGURADORA, SE PODRA ACEPTAR EL FORMATO UNIVERSAL DE DESIGNACION DE BENEFICIARIOS DE LA DEPENDENCIA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ESTEN CERTIFICADOS, VERIFICADOS Y SELLADOS POR LA CONVOCANTE, VALIDANDO ASI QUE ES LA ULTIMA DESIGNACION FIRMADA POR EL ASEGURADO, DICHOS CONSENTIMIENTOS NO PODRAN TENER UNA ANTIGUEDAD MAYOR A 10 AÑOS. POR LO ANTERIOR, SE DEBERA CONTAR CON EL OFICIO POR PARTE DE LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRME QUE SE HARÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER CONTROVERSIAS QUE PUDIERA SURGIR SOBRE LOS PAGOS A BENEFICIARIOS QUE FIGUREN EN LOS CONSENTIMIENTOS QUE ENVIA LA PROPIA DEPENDENCIA PARA EL PAGO DE SINIESTROS. POR TANTO, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PAGARA LA SUMA ASEGURADA SOBRE ESTE ULTIMO CONSENTIMIENTO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA, QUEDANDO LIBERADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN ESTE. POR LO QUE, SI POSTERIOR AL PAGO RECIBE UNA NOTIFICACION DE CAMBIO, ESTA YA NO SURTIRA EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SU APRECIACION EN INCORRECTA, LA ASEGURADORA ADJUDICADA RECONOCE A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS EN LOS CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES ENTREGADOS EN ORIGINAL POR LA CONVOCANTE, SOLO CUANDO ESTEN DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y FIRMADOS POR EL ASEGURADO, PUDIENDO SER ESTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EN OTRA COMPAÑIA ASEGURADORA, UNICAMENTE EN CASO DE NO CONTAR CON EL FORMATO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA U OTRA COMPAÑIA ASEGURADORA, SE ACEPTARÁ EL FORMATO UNIVERSAL DE DESIGNACION DE BENEFICIARIOS DE LA DEPENDENCIA, VALIDANDO QUE ES LA ULTIMA DESIGNACION FIRMADA POR EL ASEGURADO MEDIANTE OFICIO DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS O DE LA SUBDIRECCION DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. DICHOS DOCUMENTOS NO TENDRAN LIMITANTE EN LA ANTIGUEDAD. POR TANTO, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PAGARA LA SUMA ASEGURADA SOBRE ESTE ULTIMO CONSENTIMIENTO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA.</p>
723985	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	<p>SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ELEGIBILIDAD NO INCLUYE A PERSONAL EVENTUAL O TEMPORAL EN CASO DE QUE SE CUENTE CON ASEGURADOS EN ESTE SUPUESTO, FAVOR DE PROPORCIONARLOS EL LISTADO DE DICHO PERSONAL Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTE ESTATUT. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SU APRECIACION ES CORRECTA, LA ELEGIBILIDAD NO INCLUYE A PERSONAL EVENTUAL O TEMPORAL.</p>
723986	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	<p>EN CASO DE TENER A PERSONAL EVENTUAL O TEMPORAL Y CON EL FIN DE NO DEJAR SIN COBERTURA A LOS ASEGURADOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN DICHO SUPUESTO DEBERA PERMANECER EXPUESTO POR LA VIGENCIA COMPLETA, SIEMPRE Y CUANDO CONTINUE COMO ACTIVO Y SIGA SIENDO ELEGIBLE DENTRO DEL GRUPO ASEGURABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>NO APLICA</p>
723987	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	ANEXO 12	<p>ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA FORMA DE PAGO TANTO DE PERSONAL ACTIVO COMO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y/O PREJUBILADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>FAVOR DE SER MÁS ESPECÍFICO CON SU PREGUNTA</p>
723988	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES, ASI COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SU APRECIACION ES CORRECTA PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES EN EL PRESENTE PROCESO. TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES, ASI COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA SU REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES</p>
723989	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	ANEXO 12	<p>ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRA ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECIERAN LAS CONDICIONES, CARACTERISTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASI COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SU APRECIACION ES CORRECTA. SE PODRA ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECIERAN LAS CONDICIONES, CARACTERISTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASI COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES</p>
723990	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	ANEXO 13	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y QUE EL LISTADO PROPORCIONADO EN EL PROCESO DE LICITACION SEA DIFERENTE AL DE LA EMISION, SE PODRA EMITIR A PRIMA RESULTANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SU APRECIACION ES CORRECTA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y QUE EL LISTADO PROPORCIONADO EN EL PROCESO DE LICITACION SEA DIFERENTE AL DE LA EMISION, SE PODRA EMITIR A PRIMA RESULTANTE.</p>
723991	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 13	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TECNICA TRANSCRIBENDO EL ANEXO 12 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO EN LO CORRESPONDIENTE A CADA SUBGRUPO, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERISTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SU APRECIACION ES INCORRECTA, LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES A DETALLE DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 12 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO, DEBERA SER REDACTADA EN PRIMERA PERSONA CONSIDERANDO LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. NO SE ACEPTARA COPIAR Y PEGAR EL ANEXO TECNICO.</p>
723992	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	ANEXO 13	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONOMICA APEGANDONOS AL ANEXO 13 FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA, EN LO CORRESPONDIENTE A CADA SUBGRUPO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERISTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.2 PROPUESTA ECONOMICA, DEBIENDO REQUISITAR EL ANEXO 13 CON INDEPENDENCIA DEL REQUERIDO EN EL SISTEMA COMPRANET, POR LO QUE DEBERA VERIFICAR QUE LOS MONTOS PROPUESTOS, SEAN IGUALES, YA QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE UNO Y EL OTRO, SE CONSIDERARA COMO NO PRESENTADA DICHA PROPUESTA.</p>
723993	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	ANEXO 13	<p>ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑIA ADJUDICADA DEBERA PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SU APRECIACION ES CORRECTA, NO SERA NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑIA ADJUDICADA DEBERA PRESENTAR EL DESGLOSE</p>

723994	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	ANEXO 13	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACION INCLUIR EN LA PROPIUESTA ECONOMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.
723995	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	ANEXO 12	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERA ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERA PLASMAR EN EL ANEXO ECONOMICO	SU APRECIAÇÃO ES CORRECTA, QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERA ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERA PLASMAR EN EL ANEXO ECONOMICO
723996	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 12	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE UNICAMENTE SE CUBRIRAN A LOS PENSIONADOS QUE HAYAN CONCLUIDO SU CICLO LABORAL EN EDAD Y AÑOS DE SERVICIO (JUBILADOS), POR LO QUE AQUELLOS PENSIONADOS QUE GOZEN DE UNA PENSION POR INVALIDEZ, POR INCAPACIDAD TOTAL O POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL NO SERAN ELEGIBLES PARA EL SEGURO, PUES ELLO ATIENDE A QUE DICHAS PERSONAS YA HICIERON USO DE LA COBERTURA POR DICHO CONCEPTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIAÇÃO ES INCORRECTA, SE CUBRIRÁN A LOS PENSIONADOS JUBILADOS, PREJUBILADOS, AQUELLOS PENSIONADOS QUE GOZEN DE UNA PENSION POR INVALIDEZ, POR INCAPACIDAD TOTAL O POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL Y POR INCAPACIDAD TEMPORAL
723997	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 9. NUMERAL II.8.	AGRADECENOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL MODELO DE CONTRATO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIAÇÃO EL ANEXO 15. MODELO DE CONTRATO ES SOLAMENTE INFORMATIVO.
723998	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 27. NUMERAL V.1. SUBNUMERAL 1.	AGRADECENOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIAÇÃO ES CORRECTA, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF
723999	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 27. NUMERAL V.1. SUBNUMERAL 1.	AGRADECENOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LA PRESENTACION DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA BASTARÁ CON PRESENTAR LA TRANSCRIPCION DEL ANEXO 12 Y UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTAMOS TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; SIN QUE SEA NECESARIO REALIZAR LAS MODIFICACIONES EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIAÇÃO ES INCORRECTA, LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES A DETALLE DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, DEBERÁ SER REDACTADA EN PRIMERA PERSONA CONSIDERANDO LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. NO SE ACEPTARÁ COPIAR Y PEGAR EL ANEXO TÉCNICO NI SE ACEPTARÁ CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTAMOS TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
724000	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 34. PUNTOS Y PORCENTAJES. B.3.	AGRADECENOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA OBTENER EL MAYOR PUNTAJE DESTINADO AL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD, SERÁ ACREDITANDO UN ÍNDICE IGUAL O MENOR A 85%. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIAÇÃO ES INCORRECTA, PARA OBTENER EL MAYOR PUNTAJE EN EL RUBRO DE ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD SERÁ ACREDITANDO UN ÍNDICE MENOR A 75%
724001	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 39. PUNTOS Y PORCENTAJES CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	AGRADECENOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO PODRÁN PRESENTARSE CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO QUE NO NECESARIAMENTE SE ENCUENTREN LIGADOS A LAS PÓLIZAS PRESENTADAS EN EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIAÇÃO ES INCORRECTA PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS EN EL RUBRO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL CONTRATO POR CADA UNO DE ESTOS QUE HAYA EXHIBIDO PARA ACREDITAR EL PUNTO DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE
724003	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 66 DE 110. "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y, EN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES VIGENTES DEL PRODUCTO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA.	SU APRECIAÇÃO ES CORRECTA, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y, EN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES VIGENTES DEL PRODUCTO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES
724004	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 70 DE 110, "PRIMA"	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ESTA PÓLIZA SERÁ AUTOADMINISTRADA, ES DECIR, QUE AL FINAL DE VIGENCIA SE ENVÍARÁ EL LISTADO FINAL CON EL OBJETO DE REALIZAR EL AJUSTE FINAL, Y QUE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO QUEDA A CARGO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, CON EL CUAL SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LAS CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS AJUSTES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA VII AJUSTES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
724005	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 69 DE 110, "SUMA ASEGURADA"	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SUMA ASEGURADA TOTAL EXPUESTA DE LAS 5 VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	FAVOR DE SER MÁS ESPECÍFICOS EN LA PREGUNTA
724006	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 72 DE 110, "REGISTRO DE ASEGURADOS"	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS ACTUALIZADO, CONTEMPLANDO INTEGRAR RFC, FECHA DE NACIMIENTO, ACTIVIDAD Y/O SUBGRUPO, SUELDO BASE A COTIZAR/SUMA ASEGURADA FIJA, O EN CASO, SALDO INSOLUTO.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
724007	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 72 DE 110, "REGISTRO DE ASEGURADOS"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR EN EL LISTADO A LOS PARTICIPANTES JUBILADOS/PENSIONADOS, ASÍ COMO AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN INCAPACIDAD TEMPORAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
724008	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 74 DE 110, "PAGO DE LA SUMA ASEGURADA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR, INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DONDE INCLUYA: • NÚMERO DE SINIESTRO. • MONTO RECLAMADO Y PAGADO DE LOS SINIESTROS. • COBERTURA AFECTADA (FALLECIMIENTO, ACCIDENTES, O INVALIDEZ). • FECHA DE OCURRIDO, REPORTADO Y PAGADO. • FECHA DE CORTE DE SEPORTE DE SINIESTRALIDAD FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA
724009	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 72 DE 110, "REGISTRO DE ASEGURADOS"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR EN EL LISTADO DE ASEGURADOS A LOS PARTICIPANTES QUE CUENTAN CON POTENCIACIÓN Y EL MONTO POTENCIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SOLOAMENTE SE CUENTA CON UNA PERSONA CON POTENCIACIÓN A 34 MESES

724010	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 69 DE 110, "SUMA ASEGURADA POTENCIADA."	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA POTENCIACION APLICA UNICAMENTE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO PARA EL CASO DEL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, Y QUE PARA EL PERSONAL ACTIVO APlica PAfRA TODOS LOS BENEFICIOS SOLICITADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LA POTENCIACION APLICA UNICAMENTE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO PARA EL CASO DEL PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO, Y PARA EL PERSONAL ACTIVO APlica PARA TODOS LOS BENEFICIOS SOLICITADOS
--------	--	---------	---	--	--